

CONSEJO DE Seguridad Nuclear



### CSN-RM/AIN/30/IRA/1480/2012 Hoja 1 de 4

# ACTA DE INSPECCION

	, funcionario de Seguridad Nuclear.	de la CARM e Inspecto	r Acreditado del Consejo
	CERTIFICA: Que se ha personado, el día CENTRO DE ESTUDIOS Y CONTROL D		
	Que la visita tuvo por objeto inspeccio industriales, ubicada en el emplazamiento concedida con fecha 29 de noviembre de	referido y cuya última	
EGUP.	Que la Inspección fue recibida por D.  perador, D. cuya licencia de supervisor se peptaron la finalidad de la inspección en rotección Radiológica.	, Oficial Administrativo e encuentra en tramitac	ión en el CSN, quienes
<b>ECC</b>	Que la representación del titular de la ins inspección que el acta que se levante de e la tramitación de la misma, tendrán la con publicados de oficio, o a instancia de cualo los efectos de que el titular exprese qué in inspección podría no ser publicable por su	este acto, así como los d sideración de document quier persona física o jurí nformación o documenta	comentarios recogidos en cos públicos y podrán ser ídica. Lo que se notifica a ación aportada durante la
	Que de las comprobaciones efectuadas requerida y suministrada, resulta que:	por la Inspección, así	como de la información
1/	CIONES		

#### **UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS**

 Disponen de un el recinto de almacenamiento, señalizado y provisto de acceso controlado, mediante cerradura, y candado en nicho de cada equipo radiactivo; indicación luminosa de permanencia de equipos en su interior, así como medios de extinción de fuego.



V



## CSN-RM/AIN/30/IRA/1480/2012 Hoja 2 de 4

-	La instalación radiactiva consta de los equipos nºs: 37722, 37770, 32848 y 38430 así como el nº 34782. Todos ellos son de la marca En el momento de la inspección el equipo con nº s: 37722 está en campo.		
-	Disponen de de nueve equipos para la detección y medida de la radiación, nºs. 1370, 2820, 2901 y 13174 calibrados en, en julio de 2012, y nº.13867 cuya calibración todavía se encuentra en vigor		
-	El titular de la instalación solicito a la D.G. Industria, Energía y Minas de la Región de Murcia la clausura de su delegación de Elche, estando pendiente de la resolución sobre la misma.		
-	La Inspección revisa el vehículo matrícula asignado a transporte de los equipos radiactivos, comprobándose la correcta disposición de las tres placas de identificación de transporte de material radiactivo clase II, dos placas ONU, elementos de balizamiento y señalización en obra y carta de porte.		
pos.	NIVELES DE RADIACIÓN		
PO NUCLEAR	Los niveles de radiación, medidos en la puerta de acceso a la dependencia de almacenamiento, con tres equipos almacenados es de 227 nSv/h.		
AL	El nivel de radiación medido junto a cada uno de los equipos es: nº s 37770, 17,0 $\mu$ Sv/h, nº s 32848, 15,5 $\mu$ Sv/h nº s y 38430, 17,4 $\mu$ Sv/h.		
TRES	. GENERAL, DOCUMENTACIÓN		
ľ	Consta se realizan pruebas periódicas de hermeticidad a sus fuentes radiactivas, así como de niveles de radiación, por la firma y de varilla-sonda por la firma , durante los meses de mayo y junio de 2012		
	Fue exhibido el Diario general de la instalación de ref. 72.07, así como los correspondientes a los equipos, de ref: 396/4 (34782), 284/4 (37722), 122/04 (37720), 286/4 (32848) y 121/04 (38430). La Inspección sella sobre todos ellos no habiendo recogido incidencia alguna.		
	Consta hayan dado cumplimiento a la especificación 18ª, relativa al informe anual de la instalación, exhibiendo su envío en fecha marzo de 2012		

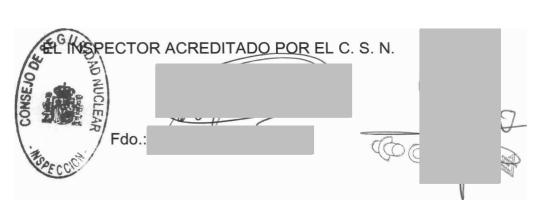


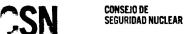


#### CSN-RM/AIN/30/IRA/1480/2012 Hoja 3 de 4

-	Disponían de una Licencia de Supervisor en vigor y estaban tramitando la concesión de otra de Supervisor, así como cuatro Licencias de Operador, vigentes.
-	De la revisión de los registros dosimétricos, efectuados con referidos a cinco usuarios y uno de área, del mes de agosto de 2012, no se deducen valores significativos (el mismo resultado dosimétrico se puede comprobar para otros cuatro operadores que se dieron de baja en julio y agosto). La vigilancia médica se realiza por que en el caso de los operadores se ha efectuado en diciembre de 2011 y septiembre de 2012. La vigilancia del supervisor con licencia en vigor no se ha realizado desde junio de 2011, a la espera de que se conceda la licencia del nuevo supervisor, el cual sí paso el reconocimiento en junio de 2012.
-	Se justificó la contratación de un Consejero de Seguridad desde 15 de junio de 2008, con
-	Exhibe el informe anual de transportes correspondiente a 2011, presentado en la Dirección General de Transportes y Puertos de la CARM.
-	Se exhibe póliza de Responsabilidad Civil Nuclear con vigente hasta el 1/1/2013.
-	Se aporta justificación de curso de formación bienal realizados por el personal trabajador expuesto afecto a la instalación en 5 de octubre de 2011,

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Murcia y en la Sede de la Dirección General de Industria, Energía y Minas a 16 de enero de 2013.







## CSN-RM/AIN/30/IRA/1480/2012 Hoja 4 de 4

**TRÁMITE.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **CENTRO DE ESTUDIOS Y CONTROL DE OBRAS, S.L. (CEICO, S.L.)**, en Espinardo, Murcia, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

